## Guatemala ante la encrucijada

Están sentadas las bases legales para el disfrute de un Estado Democrático y de Derecho, sin embargo, ha faltado voluntad política para llenarlo de contenido

Emma Fernández Rupérez\*

#### Introducción

Guatemala, antigua colonia española, ganó su independencia en 1821. El modelo político, económico y social heredado de la colonia permitió a las clases oligarcas, con apoyo del Ejército, ocupar el poder durante más de un siglo con el sólo objeto de perpetuar un modelo de Estado que les era rentable en todo sentido. El triste cuadro que ofrecía Guatemala y el cansancio y hastío de parte de la población llevó, en 1962, al estallido de un conflicto armado interno que se prolongó durante 34 años. En 1996, con la firma de los Acuerdos de Paz, se sentaron las bases para la transformación de Guatemala y la superación de las causas que habían provocado el estallido armado. Hoy, a siete años de la firma de la paz, gran parte de los compromisos asumidos por el gobierno y la guerrilla no han sido cumplidos y según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala es el país latinoamericano, después de Haití, con el menor índice de desarrollo humano<sup>1</sup>. El pasado 9 de noviembre los guatemaltecos acudieron a las urnas. El desconcertante resultado del escrutinio no augura a Guatemala un futuro halagüeño ni a corto ni mediano plazo.

#### La crudeza de las cifras

La población guatemalteca es de, aproximadamente, doce millones de habitantes, de los cuáles, el 40% es pobre, el 16% extremadamente pobre² (no alcanza a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos) y el 60% es indígena³. La población indígena constituye más del 75% de la población en cuatro de los 22 departamentos del país, y entre el 50% y el 75% en otros seis departamentos.

El 60% de la población habita en el área rural y cerca del 40% de la población económicamente activa se desempeña en el sector agrícola<sup>4</sup>, sin embargo, en Guatemala prevalece una distribución altamente desigual de los recursos agrícolas. Según MINUGUA<sup>5</sup>, «el 96% de los productores explotan el 20% de la tierra agrícola en tanto que el 4% de los productores explotan el 80% restante»<sup>6</sup>.

Las condiciones de acceso a la tierra son aún más precarias para las mujeres que para los hombres. Sólo el 25,7% de las mujeres trabaja tierra de su propiedad, frente al 41,5% de los hombres<sup>7</sup>.

humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, en 2003, con el Vicepresidente de Guatemala éste confirmó que el porcentaje oficial que se maneja es de un 60%.

- <sup>4</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares de 1998-1999.
- <sup>5</sup> Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala.
- <sup>6</sup> MINUGUA. «Situación de los compromisos relativos a la tierra en los Acuerdos de Paz. Informe de Verificación». 2000.
  - <sup>7</sup> Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil 1998-1999.

<sup>\*</sup> Enma Fernández es licenciada en Derecho y Máster en Ayuda Internacional Humanitaria. Observadora de Derechos Humanos en MINUGUA (misión de verificación de Naciones Unidas en Guatemala).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2001. «El índice de desarrollo humano (IDH) mide los progresos de un país en términos de esperanza de vida, logro educacional e ingreso real ajustado».

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida del año 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> No hay cifras exactas respecto al monto de la población indígena. En una entrevista del Relator Especial sobre la situación de los derechos

Las relaciones de trabajo en el medio rural no han cambiado de forma sustancial en comparación con la situación previa al conflicto armado interno. «Siguen existiendo prácticas de enganche y traslado de mano de obra indígena para trabajar en las plantaciones»<sup>8</sup>. Las condiciones de trabajo son precarias, con salarios de miseria, sin seguridad social y sin estabilidad del empleo.

Guatemala es considerado, después de Brasil, el país latinoamericano con la distribución de riqueza más desigual. Según el PNUD<sup>9</sup>, 2.000 familias reciben un ingreso medio mensual de Q.44.800 (aproximadamente, 4.480 euros) mientras que 400.000 familias reciben un ingreso medio mensual de Q.648 (aproximadamente, 64 euros). O lo que es lo mismo: el 0,1% de la población concentra mayor ingreso que el 20% de la población.

La tasa de analfabetismo asciende al 54,4%, afectando al 19,8% de los hombres y al 34,6% de las mujeres. Del total de población analfabeta, el 41,7% es indígena<sup>10</sup>.

La población emigrante es del orden de 1.237.162 personas y la población con familiares en el extranjero es de 4.209.649 personas (35% de la población total guatemalteca). Esta población reside principalmente en los Estados Unidos (94,8%). La magnitud de las remesas familiares anuales representa un poco más del 5% del Producto Interior Bruto —PIB— porcentaje que supera los ingresos de divisas por concepto de exportación de la suma de los siguientes productos: café, azúcar, banano y cardamomo<sup>11</sup>.

Concluyendo, y a la luz de las cifras expuestas, Guatemala es un país mayoritariamente indígena, eminentemente rural, injustamente distribuido, con grandes bolsas de pobreza, altas tasas de analfabetismo y gran número de sus nacionales en el extranjero, entre otros problemas que analizaremos más adelante.

# Recordando la historia. Las causas del conflicto armado interno

Los problemas internos de Guatemala explican por sí solos las causas del conflicto armado interno, el motivo por el cuál, en

este país, se desató una ola de violencia que duró 34 años. Pero, para así comprenderlo, es preciso que hagamos un repaso rápido por la historia reciente de Guatemala.

A su independencia, en 1821, Guatemala heredó las relaciones económicas, sociales y culturales de la colonia, caracterizadas por ser extremadamente jerárquicas, excluyentes y racistas. Recordemos que los próceres de la independencia, hoy homenajeados, fueron los criollos, los hijos de los primeros españoles nacidos en América sin ningún mestizaje. «Conforme aumentaba la capacidad productiva de sus propiedades y se hacían económicamente más fuertes»<sup>12</sup>, fueron alimentando un «sentimiento de suficiencia y de rebeldía frente al dominio de España» que, tras tres siglos de forcejeo con los funcionarios reales, desembocaron, en la Independencia.

Hasta entonces, «unos y otros tenían el propósito común de extraer el máximo de riqueza de la tierra a base del trabajo de los indígenas, y por eso se estorbaban»<sup>13</sup>. A partir de la Independencia, los criollos pueden gozar, en exclusividad, lo que otros habían conquistado.

Siendo así, no debe extrañarnos que la violencia en el país se ha dirigido, tradicionalmente, desde el Estado en contra de los pobres, los excluidos y los indígenas y que la función del Estado ha sido la de mantener y conservar las estructuras de poder basadas en la explotación y la exclusión de los indígenas y de los mestizos/ladinos empobrecidos.

Entre 1821 y 1944, Guatemala estuvo a cargo de sucesivos gobiernos dictatoriales que se encargaron de configurar un estado autoritario y excluyente de las mayorías, racista y protector de los intereses de los sectores privilegiados. El último, estuvo a cargo del general Jorge Ubico.

Con Juan José Arévalo, primero, y Jacobo Arbenz, después, se inaugura en 1944 la llamada *Primavera Democrática de Guatemala*. A lo largo de diez años, se permite la apertura de espacios de participación política, luego de un siglo de gobiernos dictatoriales, y se impulsa una política social eficaz.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> OIM Organización Internacional para las Migraciones. Encuesta Nacional sobre Emigración Internacional de Guatemaltecos. Resultados definitivos. 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Severo Martínez Peláez. La patria del criollo. 1970.

<sup>13</sup> Ibid.

«Sin embargo, los Estados Unidos, dentro de la visión de la guerra fría, consideraron (...) que lo que ocurría en Guatemala ponía en peligro la estabilidad y la seguridad del continente americano, calificándolo como *filocomunista*»<sup>14</sup>. Como consecuencia, Estados Unidos interviene en Guatemala apoyando un nuevo golpe militar y poniendo fin a la *Primavera Democrática*.

A partir de ese momento, el Estado guatemalteco asumió la ideología anticomunista como oficial y justificadora del golpe de Estado ocurrido en 1954 y comienza el aniquilamiento del reivindicativo movimiento social que había comenzado a surgir luego de la caída del general Jorge Ubico en 1944.

«La dinámica contrarrevolucionaria iniciada en 1954, que implementó la ideología anticomunista desde el Estado, con el apoyo de grupos de poder y de la Iglesia Católica, provocó descontento e inconformidad en los sectores sociales afectados: grupos de obreros, campesinos y de la clase media. A partir de 1962, la dinámica contrarrevolucionaria encaminó al país hacia una profundización del autoritarismo y de la exclusión histórica, recurrió a la militarización del Estado y a la violación de los derechos humanos bajo la Doctrina de Seguridad Nacional.

En este contexto se produjo también la radicalización de grupos de la izquierda guatemalteca (...). La rebelión de la izquierda echó raíces sociales y se tornó en alzamiento armado debido a la exclusión económica y social y a la ausencia de un espacio democrático»<sup>15</sup>.

En 1985, con el gobierno civil de Vinicio Cerezo Arévalo, entra en vigencia la actual Constitución, que aunque presta particular relevancia a los derechos humanos sigue sin reconocer la existencia de pueblos indígenas (se limita a aceptar la existencia de «grupos indígenas guatemaltecos de ascendencia maya»), y se inician las conversaciones entre el gobierno y la guerrilla para poner fin a la confrontación armada.

En consecuencia, «en una sociedad como la guatemalteca, (...) no es posible postular explicaciones simplistas que

sitúen el conflicto armado como una manifestación directa de la confrontación Este-Oeste y la Guerra Fría. Las causas internas son fundamentales en la explicación del fenómeno» 16 y esas causas incluyen la injusticia estructural, el cierre de espacios políticos, el racismo, las instituciones excluyentes y antidemocráticas y la renuencia del Estado a impulsar reformas sustantivas para reducir los conflictos estructurales.

Hasta prácticamente 1985, en Guatemala, la respuesta para mantener el control social fue, siempre, represión y terror o golpe militar. No fue hasta marzo de 1998 que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU resolvió que, en Guatemala, ya no existía una política institucional de violación de los derechos humanos.

# Balance del conflicto armado interno y sus protagonistas más eminentes

A partir de varios estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, se estima que el saldo en muertos y desaparecidos durante los 34 años del enfrentamiento fratricida (1962-1996) llegó a más de doscientas mil personas<sup>17</sup>.

De esas doscientas mil víctimas, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (establecida en el país en virtud del Acuerdo de Oslo<sup>18</sup> con el objeto de esclarecer —no juzgar— las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia sucedidos durante el enfrentamiento armado) documentó las violaciones sufridas por 42.275 de ellas y estableció que, el 83% de las víctimas plenamente identificadas eran mayas.

La mayor parte de las desapariciones y ejecuciones arbitrarias tuvieron lugar en la primera mitad de los años ochenta lo que llevó a muchas familias a desplazarse internamente o a salir al exilio en México. «En otras palabras, más del 10% de la población que había en Guatemala a principios de esta época fue directamente afectada por el enfrentamiento armado» <sup>19</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, 1999.

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup> Ihio

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del silencio. 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> El Acuerdo de Oslo se firmó el 23 de junio de 1994.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio. 1999.

El general Romeo Lucas García fue electo presidente en 1978 y permaneció en el poder hasta 1982. Durante su periodo se descabezó al movimiento social y a los partidos políticos de oposición, se intensificó la represión contra los religiosos, tuvo lugar la masacre de la Embajada de España (1980), se inició la ofensiva contrainsurgente y se organizaron las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)<sup>20</sup>.

En 1982 un triunvirato militar dio un nuevo golpe de Estado que llevó al general Efraín Ríos Montt, actual presidente del Congreso y candidato presidencial en estas elecciones, a constituirse como Jefe de Estado hasta 1983. A Ríos Montt se le reconoce la elaboración e implantación del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo (que incorporaba la noción del «enemigo interno»), gran número de masacres, el diseño de la estrategia de tierra arrasada de comunidades en áreas de conflicto, la ampliación de las PAC y los Tribunales de Fuero Especial<sup>21</sup>.

El general Oscar Mejía Víctores desplaza, también por la fuerza, al general Ríos Montt en 1983 y permanece en el poder hasta 1985. Su estrategia y práctica contrainsurgente consistieron en la organización aldeas modelo y polos de desarrollo para reubicar y controlar a la población desplazada y en la represión selectiva de dirigentes sindicales, estudiantiles y grupos de derechos humanos.

Con estos tres presidentes/generales, Guatemala asistió el lado más obscuro, sangriento y violento de su historia.

Tras su investigación, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico concluyó, además, que las fuerzas del Estado y grupos paramilitares afines (PAC, Comisionados Militares y otras fuerzas de seguridad) fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas, que los integrantes de las PAC tienen responsabilidad en el 18% del total de hechos y los Comisionados Militares en el 11%.

Las negociaciones de paz se inician en España en 1985. Para entonces, la guerrilla se hallaba estratégicamente derrotada, no sólo militarmente sino también políticamente. Había perdido toda posibilidad de tomar el poder por las armas.

A lo largo de todas las conversaciones de paz que se sucedieron entre 1985 y 1996 participaron, principalmente, dos partes; que fueron las que luego firmarían cada uno de los acuerdos. De una parte, figuró el gobierno, aunque la negociación pasó por tres gobiernos sucesivos (el de Vinicio Cerezo Arévalo, el de Ramiro de León Carpio y el de Alvaro Arzú), y, de otra, la Unidad Revolucionaria Guatemalteca o URNG. La URNG se creó en 1982 para aglutinar a las diferentes facciones guerrilleras<sup>22</sup> y hacer un frente común en las negociaciones con el gobierno.

Tras varios fracasos e interrupciones en las negociaciones, entre 1994 y 1996 se logra firmar y negociar doce acuerdos de paz. En esos dos años, hubo dos momentos críticos que estuvieron a punto de terminar con lo avanzado hasta ese momento y otro momento que he calificado como clave para la definición de una nueva Nación quatemalteca.

El primer momento crítico está relacionado con la negociación del Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca. El texto final del acuerdo imposibilitó que los trabajos, recomendaciones e informe de la Comisión individualizasen responsabilidades y, por lo tanto, que tuvieran propósitos o efectos judiciales. A criterio de muchos, esta limitación restaría importancia al informe final de la Comisión, sin embargo, su trabajo serviría, a partir de su publicación en 1999, para ayudar a esclarecer la historia de Guatemala de las tres últimas décadas.

El segundo momento crítico se vincula con la negociación del *Acuerdo sobre aspectos socieconómicos y situación agraria*<sup>23</sup>. Según menciona Luis Pásara en su libro «*Paz, ilusión y* 

La impronta de la negociación de los Acuerdos de Paz

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silencio. 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Las facciones guerrilleras que participaron en el conflicto armado interno fueron: ORPA (Organización Revolucionaria del Pueblo en Ar-

mas), FAR (Fuerza Armada Rebelde), PGT (Partido General de los Trabajadores) y EGP (Ejército Guerrillero del Pueblo).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> El Acuerdo sobre aspectos socieconómicos y situación agraria fue firmado en mayo de 1996.

cambio en Guatemala», durante las conversaciones, surgieron discrepancias insalvables entre el gobierno y la URNG en torno al «acceso campesino a la tierra, la reforma fiscal y la reforma del Estado». Finalmente, el Acuerdo socieconómico no incluyó la disputada reforma agraria y, por lo tanto, la estructura de la propiedad de la tierra, uno de los problemas estructurales de Guatemala, quedó eternamente pendiente. El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), entidad que reúne al empresariado guatemalteco y a la vieja oligarquía terrateniente, se pronunció, entonces, «por primera vez respecto del contenido de un acuerdo y lo hizo para manifestar su complacencia»<sup>24</sup>.

El momento que considero clave en la negociación de los acuerdos se refiere al Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas<sup>25</sup>, en tanto su contenido sentó las bases para la construcción de una Nación guatemalteca más justa, más equitativa y más reconocible.

El Acuerdo indígena reconoció, que la Nación guatemalteca tiene un carácter multiétnico, pluricultural y multilingue; la identidad de los pueblos indígenas maya, garífuna y xinca; la pluralidad de expresiones socioculturales del pueblo maya<sup>26</sup>; la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas; y los derechos culturales, las formas de organización, la normativa tradicional y el derecho a la tierra de los pueblos indígenas.

Para completar este capítulo, es necesario mencionar que los Acuerdos de Paz guatemaltecos nunca fueron aprobados por el Congreso (como sucedió, por ejemplo, en El Salvador), por el contrario, su formalidad quedó limitada a su suscripción por las dos partes que participaron en su negociación.

# La firma de los Acuerdos de Paz y la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA)

Los Acuerdos de Paz se dividen en acuerdos sustantivos (identifican las causas que dieron origen al conflicto armado

y proponen las soluciones para garantizar la paz futura) y acuerdos operativos (son el instrumento para poder llevar a la práctica los primeros).

Los Acuerdos sustantivos son seis: el Acuerdo global sobre derechos humanos; el Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado; el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; el Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas; el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria; y el Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática.

En marzo de 1994 se firmó el primero de ellos: el *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos*. En su compromiso X, el gobierno y la URNG ratificaron su decisión de que los acuerdos fueran acompañados de mecanismos de verificación, nacionales e internacionales, y solicitaron al Secretario General de Naciones Unidas la organización de una misión de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del acuerdo.

De este modo, el 19 de noviembre de 1994 se instaló la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala (MI-NUGUA). Hoy, a siete años de la firma de la paz y a nueve de su llegada al país, la MINUGUA continúa en Guatemala a solicitud del ahora Presidente de la República Alfonso Portillo y con el consentimiento de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El mandato otorgado a la MINUGUA en los Acuerdos de Paz comprende las siguientes funciones:

—Verificación. La MINUGUA debe verificar que el gobierno y la URNG cumplan con los compromisos asumidos en todos los acuerdos de paz. Debe hacerlo a través de relaciones directas y continuas con las instituciones guatemaltecas y recibiendo, calificando, dando seguimiento y pronunciándose respecto de eventuales violaciones de los derechos humanos

jobal, Kaqchikel, Kiche, Mam, Mopan, Poqoman, Poqomchi, Qeqchi, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tzutujil y Uspanteko.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Luis Pásara. *Paz, ilusión y cambio en Guatemala.* 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas fue firmado en marzo de 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> El denominado pueblo maya está conformado por 21 etnias diferentes: Achi, Akateko, Awakateko, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteko, Kan-

- —Buenos oficios. La MINUGUA debe prestar sus buenos oficios a petición del gobierno o de la URNG con el fin de ayudar a solucionar dificultades que puedan surgir en el cumplimiento de los acuerdos de paz.
- —Asesoría y apoyo técnico puntual. La MINUGUA brinda asesoría y apoyo técnico puntual al gobierno, a la URNG o a instituciones importantes para el cumplimiento de los acuerdos (el Organismo Judicial, el Ministerio Público y otros ministerios, la Defensa Pública, el Sistema Penitenciario, la Policía Nacional Civil, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Congreso, municipalidades y organizaciones no gubernamentales).
- —Información pública. La MINUGUA informa al público sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz, los resultados de la verificación y las actividades de la Misión a través de una relación constante con la prensa nacional e internacional.

Con el fin de llevar a cabo tales funciones, el trabajo de la MINUGUA se organiza en cuatro áreas sustantivas: derechos humanos y justicia, seguridad pública y ejército, aspectos socieconómicos e información pública.

En su momento de mayor expansión (1998), la MINUGUA contaba con 18 oficinas en todo el país (la Sede central se ubicó en la capital) y con cerca de 600 funcionarios de 38 nacionalidades diferentes (entre los que se incluyen 300 guatemaltecos).

Actualmente, la MINUGUA cuenta con 10 oficinas y 238 funcionarios (ocho oficinas y 160 funcionarios a partir de enero de 2004) y se prepara para salir del país, en diciembre de 2004, de la manera menos abrupta posible; no obstante haber con-

cluido en sus últimos informes que, gran parte de los compromisos asumidos por el gobierno y la URNG con la firma de los Acuerdos de Paz están aún pendientes.

Producto del trabajo de la MINUGUA son: 8 informes sobre la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, 14 informes sobre el cumplimiento —específicamente— del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, 16 informes temáticos<sup>27</sup>, 19 publicaciones (sobre Justicia, Seguridad Pública, Derecho al Trabajo, Conflictividad Agraria y Desarrollo Rural y otros temas)<sup>28</sup>, diversos programas y campañas de televisión y radiales, más de 150.000 visitas individuales o colectivas atendidas, cerca de 50.000 actividades de verificación de presuntas violaciones a los derechos humanos y 4.977 casos por presuntas violaciones a los derechos humanos documentados.

#### Balance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz

A siete años de la firma de la paz, la MINUGUA asiste a una pérdida paulatina del interés en el cumplimiento de los acuerdos, tanto de parte del gobierno como de la sociedad civil, y ha definido como estancamiento con signos de deterioro la actual situación de disfrute de los derechos humanos.

#### 1. Acuerdo global sobre derechos humanos

Los avances más significativos son el esfuerzo del Estado en la ratificación de instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y la aprobación, este año, del Programa

(2001); La educación: una condición para la paz (2002); Situación de los compromisos relativos al Ejército en los Acuerdos de Paz (2002); Los linchamientos: un flagelo que persiste (2002).

Pueden ser revisados en la página web: http://www.minugua.guate.net <sup>28</sup> Publicaciones sobre Justicia: *Prensa y Justicia; Funcionamiento del sistema de justicia en Guatemala; Las decisiones judiciales en Guatemala; y La Justicia en Guatemala.* Sobre Seguridad Pública: *Control de Armas y Municiones; y Seguridad Privada en Guatemala.* Sobre Trabajo: *Derecho colectivo del trabajo; Administración de justicia laboral; y Libertad sindical en Guatemala.* Sobre Conflictividad Agraria y Desarrollo Rural: *Dinámicas agrarias I, II, III, IV, V y VI; y El debate sobre la política de desarrollo rural en Guatemala: avances entre octubre de 2000 y abril de 2002.* Otras publicaciones: *Prensa, paz y democracia en Guatemala; y Conozcamos nuestros derechos.* 

Pueden ser revisados en la página web: http://www.minugua.guate.net

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Los informes temáticos producidos y publicados por MINUGUA son: Situación penitenciaria en Guatemala (2000); La situación de los compromisos relativos a la tierra en los Acuerdos de Paz (2000); Situación de los compromisos laborales de los Acuerdos de Paz (2000); Procedimientos de exhumación en Guatemala (2000); Situación de los compromisos relativos al desarrollo rural y recursos naturales (2000); Situación de la niñez y la adolescencia en el marco del proceso de paz en Guatemala (2000); Los linchamientos: un flagelo contra la dignidad humana (2000); Los conflictos en Guatemala: un reto para la sociedad y el Estado (2001); Los desafíos para la participación de las mujeres guatemaltecas (2001); La Policía Nacional Civil: un nuevo modelo policial en construcción (2001); El Pacto Fiscal un año después (2001); La política de vivienda en el marco de los Acuerdos de Paz (2001); Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz

Nacional de Resarcimiento<sup>29</sup> para las víctimas directas o indirectas, individual o colectivamente, de las violaciones a los derechos humanos contempladas en el programa (desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura física o psicológica, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de menores, violencia sexual, violaciones en contra de la niñez y masacres).

Para la ejecución del Programa Nacional de Resarcimiento se ha previsto una asignación inicial de 70 millones de quetzales (siete millones de euros, aproximadamente) del presupuesto ordinario de ingresos y egresos de la Nación y una asignación anual —para un mínimo de diez años— de no menos de 300 millones de quetzales (30 millones de euros). Si bien el Programa es considerado como un gran avance en materia de derechos humanos, también es cierto que mientras las víctimas directas o indirectas del conflicto serán resarcidas a partir de 2004, ya 445.000 miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (señaladas por la CEH de ser responsables de 18% de las violaciones de derechos humanos y hechos de violencia del conflicto armado) han recibido una compensación económica por haber sido obligados a participar en el enfrentamiento.

Además de lo anterior, continúan las denuncias de ataques y amenazas en contra de defensores de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia; falta investigación por parte de las instituciones responsables de garantizar el acceso a la justicia; la impunidad sigue siendo el principal obstáculo para la vigencia de los derechos humanos; prosigue el fenómeno de los linchamientos (la justicia por la propia mano); y en noviembre de 2001, el Presidente de la República declaró que había redes y mafias clandestinas arraigadas en el Ministerio de Gobernación y en otras instituciones del Estado y durante la reunión del Grupo Consultivo (febrero de 2002), el Presidente reconoció que en el Estado habían penetrado intereses corruptos.

### 2. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

Registró ciertos avances con la aprobación de la Ley de Consejos de Desarrollo, de un nuevo Código Municipal y de la Ley Durante este año, también se logró la tipificación del delito de discriminación y, como consecuencia, los tribunales ya han conocido, al menos un caso, por discriminación étnica. Paralelamente, el Instituto de Defensa Pública Penal puso en marcha el programa de Defensoría Etnica con el fin de brindar un mejor servicio legal a la población indígena. Además, se logró un acuerdo ministerial que permite a los guías espirituales acceder a los sitios arqueológicos y, recientemente, se aprobó la Ley de idiomas mayas en la que se reconocen como idiomas mayas lo que hasta entonces eran «lenguas» o «dialectos».

Pese a los progresos mencionados, el *Acuerdo indígena* es el acuerdo que registra más retraso en su cumplimiento. La pobreza, el analfabetismo y la falta de servicios básicos afectan, mayormente, a la población indígena; los mecanismos de consulta a los pueblos indígenas son aún muy débiles; las leyes y reformas legales fundamentales, previstas en el *Acuerdo indígena*, siguen sin registrar avances (Ley de educación bilingüe; Ley de regularización y uso de la tierra; y reformas a la Ley de telecomunicaciones que faciliten el acceso a las frecuencias radiales); persisten los problemas que dificultan el acceso a la justicia por parte de los indígenas; sigue sin haber un reconocimiento y respaldo al derecho consuetudinario; y permanecen estructuras no formales de control y represión en las comunidades indígenas (como las recién indemnizadas PAC).

Según el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, «uno de los temas de mayor preocupación actual es la estrecha relación entre el origen étnico y la pobreza; los departamentos de mayor densidad indígena<sup>30</sup> son también los que tienen mayor incidencia de pobreza y extrema pobreza. Ser pobre e indígena en Guatemala significa también vivir predominantemente en el medio rural, dedicarse principalmente a las actividades agrícolas, ser en gran medida analfabeto, tener índices

General de Descentralización. Este conjunto de leyes favorece la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, sobre todo, en el ámbito local.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> El Programa Nacional de Resarcimiento persigue como fin superior fortalecer el proceso de paz y favorecer la reconciliación nacional en la sociedad guatemalteca a través de las siguientes medidas: restitución material, indemnización económica, reparación psico-social y rehabilitación y dignificaron de las víctimas.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Departamentos de San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sololá, Jalapa, Jutiapa y Quetzaltenango.

de escolaridad inferiores a la media nacional, no tener acceso a los servicios básicos, y sufrir diferentes grados de marginación y exclusión social».

### 3. Acuerdo sobre aspectos socieconómicos y situación agraria

Contempla seis temas fundamentales: educación, salud, vivienda, desarrollo rural, reforma fiscal y mujer. Aunque vamos a analizar, de manera general, cada uno de ellos, de forma resumida podemos concluir que al igual que ocurría con el Acuerdo indígena, no se han registrado importantes avances. La pobreza, la discriminación y la total falta de pretensión por alterar el orden tradicional de las relaciones económicas y de poder han obstaculizado el desarrollo social, económico, cultural y político del país y son fuente de constante inestabilidad.

En el tema de educación, ha habido algunos intentos por reformar el sistema, sin embargo, el presupuesto es insuficiente para obtener cambios significativos. Mientras el gasto promedio en educación en Latinoamérica es del 4,3% del PIB, en Guatemala es del 2,1%. «En Guatemala, la escuela es deficiente y de un paupérrimo nivel científico, autoritaria y conservadora»<sup>31</sup>.

En cuanto a la salud, el gasto también es mucho inferior en Guatemala (1,3% del PIB) que el promedio latinoamericano (3% del PIB), la cobertura médica es insuficiente (1,9 millones de guatemaltecos no tienen acceso a este servicio), hay escasez de medicamentos y faltan instalaciones y recurso humano.

Con relación a la vivienda, en Guatemala no existe un concepto social de vivienda; la vivienda es percibida, exclusivamente, desde una óptica de mercado. Como consecuencia, en 1995, se estimaba<sup>32</sup> que el déficit habitacional acumulado era de 1.390.000 unidades, de las cuáles el 14% correspondía al departamento de Guatemala y 86% al resto del país. El déficit continúa agravándose. «El aumento del parque habitacional (número de viviendas existentes al fin de cada año) continúa siendo inferior a la tasa de crecimiento de la población. Además, como consecuencia de su pobreza y de la falta de una

política adecuada, gran parte de la población está obligada a vivir en asentamientos humanos precarios, lo que presenta riesgos para su salud física y psicológica<sup>33</sup>.

Aunque, en general, ha habido escasos avances en la definición de una política de desarrollo rural, la MINUGUA valora la creación del Ministerio de Ambiente. Por el contrario, la ausencia de coordinación entre el proyecto nacional de catastro y el Registro General de la Propiedad sigue siendo un serio obstáculo para el desarrollo rural y la resolución de los permanentes conflictos en torno a la tierra.

En materia fiscal, ha habido mejoras en la recaudación y administración de los impuestos con la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria pero aún no se ha logrado incrementar la carga tributaria hasta la meta del 12% del PIB fijada en el Acuerdo socieconómico. «En los últimos 50 años la carga tributaria no ha logrado superar la barrera del 10% del PIB»<sup>34</sup> mientras que en Estados Unidos la carga tributaria es del 25% y en Europa varía entre el 40 y el 50%. En consecuencia, los ingresos tributarios son bajos e inestables, lo que genera déficit continuo para cubrir el gasto público social.

Así como la Ley de Consejos de Desarrollo animó la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones, sobre todo en el ámbito local, también favoreció la participación de las organizaciones de mujeres. Por otra parte, la creación de la Secretaria Presidencial de la Mujer, a pesar de sus dificultades presupuestarias, es un paso importante en la superación de la discriminación por razón del género al tratar de asegurar que las diferentes políticas públicas se enmarquen dentro de la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres.

# 4. Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática

Aborda tres temas fundamentales: acceso y fortalecimiento de la justicia, seguridad pública y función del Ejército en una sociedad democrática.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Luis Pásara. Paz, ilusión y cambio en Guatemala. 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> MINUGUA. La Política de vivienda e el marco de los Acuerdos de Paz. 2001.

<sup>33</sup> Ibio

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> NUD. Informe de Desarrollo Humano 2001.

En relación con el tema de justicia, en 1997 se constituyó la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia con el fin analizar las debilidades del sistema. En su informe, publicado en abril de 1998, la Comisión identificó los cuellos de botella de la justicia guatemalteca e hizo toda una serie de recomendaciones para su superación.

Las recomendaciones giraron en torno a cuatro temas: modernización de la justicia (había que separar las funciones administrativas y jurisdiccionales del Organismo Judicial y del Ministerio Público; era necesario distribuir mejor los recursos financieros; se proponía diseñar una ley que regulase el régimen del funcionariado para el Organismo Judicial; y se debía terminar con los actos de corrupción e intimidación), excelencia profesional (se debía diseñar la Carrera Judicial y un sistema de nombramiento sobre la base del mérito y la excelencia profesional; era necesario crear la Escuela de Estudios Judiciales; y apoyar las facultades de derecho), acceso a la justicia (se proponía reconocer los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la pluralidad jurídica en Guatemala) y agilización de los procesos (mediante la oralidad de los procesos judiciales).

Gracias al gran trabajo de la Comisión, los avances en el tema de justicia han sido significativos. «En los últimos diez años el número de las dependencias judiciales creció tres veces más que la población nacional, modificándose la relación de una dependencia judicial por cada 33.000 habitantes en 1990, a una dependencia judicial por cada 22.000 habitantes en el año 2000. El mayor crecimiento se dio en los juzgados de primera instancia, que pasaron de 228 a 501 en el mismo periodo, por lo que actualmente cada departamento cuenta con por lo menos un juzgado de primera instancia y cada municipio con un juzgado de paz»<sup>35</sup>.

Además, de mejorarse el acceso a la justicia formal/estatal (también en idiomas indígenas) aumentando el número de juzgados y de dependencias del Ministerio Público, también ha habido esfuerzos de la Corte Suprema de Justicia y de la comunidad internacional por poner en práctica mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, tales como la mediación o el arbitraje. Sin embargo, como ya mencionamos al

hablar del *Acuerdo indígena*, el reconocimiento del derecho consuetudinario indígena a la par del derecho estatal es aún una asignatura pendiente. No debemos olvidar tampoco el fenómeno de los linchamientos entre cuyas causas se encuentra la ausencia de una justicia pronta y cumplida.

Por otro lado, se avanzó en la oralidad de los procesos —sobre todo en materia penal—, se creó la Escuela de Estudios Judiciales y el Instituto de Defensa Pública Penal y se logró la aprobación de la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Servicio Civil.

En el compromiso IV del *Acuerdo sobre fortalecimiento* se hace referencia a la necesidad de fortalecer el poder civil y modernizar el Organismo Ejecutivo, para lo que se dispusieron, entre otras, las siguientes medidas: diseñar y poner en práctica un nuevo concepto de seguridad; crear e implementar un nuevo modelo policial; definir la función del Ejército en una sociedad democrática; y sustituir el Estado Mayor Presidencial en las funciones de seguridad al Presidente y Vicepresidente por una instancia de carácter civil.

Con relación al nuevo concepto de seguridad, se logró la reestructuración de las antiguas fuerzas policiales —de corte militar— en una nueva policía de carácter civil, responsable del orden público y la seguridad interna bajo la responsabilidad del Ministerio de Gobernación (el equivalente al Ministerio de Interior).

Actualmente, la nueva Policía Nacional Civil (PNC) está desplegada en los 22 departamentos del país y cumple con el número mínimo de agentes (20.000) propuesto en el acuerdo. Sin embargo, la PNC es todavía demasiado pequeña para Guatemala y sus niveles de criminalidad; ha sido señalada por la MINUGUA como la principal fuente de violaciones a los derechos humanos; se ha relacionado a sus miembros con actos de corrupción, narcotráfico, crimen organizado y limpieza social; atraviesa un proceso de militarización; y sufre graves dificultades presupuestarias que la incapacitan para enfrentar la grave crisis de seguridad pública que afecta al país.

Gran parte del deterioro por el que atraviesa la PNC es debido a que ésta se nutrió, en gran medida, de oficiales de los antiguos

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. 2003.

cuerpos policiales (35% de la fuerza actual) y estos arrastraron consigo los vicios aprendidos y practicados en sus anteriores instituciones.

A todo lo anterior, debe añadirse que aún no haya sido reformada la Ley de Armas y Municiones y que sigan sin regularse las empresas privadas de seguridad. En Guatemala, la tenencia y portación de armas de carácter defensivo (incluye pistolas de 9 mm.) es un derecho individual reconocido en la misma Constitución.

En cuanto a las empresas privadas de seguridad, comenzaron a crecer de forma incontrolada a partir de 1996 hasta triplicar su número en la actualidad. El Presidente de la Asociación de Empresas Privadas de Seguridad manifestó a la MINUGUA que, según sus cálculos, el número de agentes privados armados triplica el de miembros de la Policía Nacional Civil. Esto significa que, en Guatemala, habría 60.000 agentes privados armados de los que sólo 19.500 son legales según registros la Oficina de Control de Entidades de Seguridad Privada de la Policía Nacional Civil. «Las empresas de seguridad privada en el 75% de los casos, son dirigidas y gestionadas por ex-militares del Ejército y en el 25% por ex-policías»<sup>36</sup>.

Por lo que respecta al Ejército, el Acuerdo sobre fortalecimiento recomendaba su reducción en tamaño y recursos con el fin de adaptar el gasto destinado a esta institución a las posibilidades económicas del país. La MINUGUA «verificó que el presupuesto ejecutado por la institución se fue reduciendo progresivamente en 1997 y 1998 alcanzando un porcentaje del PIB aún menor al acordado»<sup>37</sup>. Sin embargo, la situación comenzó a invertirse durante los años 2000 y 2001. Si bien los presupuestos aprobados respetaban el porcentaje respecto del PIB establecido en el acuerdo, esta meta ha sido incumplida debido a las constantes transferencias monetarias que el Organismo Ejecutivo ha realizado en beneficio del Ministerio de la Defensa Nacional.

Entre 1997 y 1998, se llevó a cabo la reducción numérica de efectivos militares, pero se incumplió con el compromiso de que la reducción afectara proporcionalmente a los distintos niveles jerárquicos de la institución. La reducción afectó sólo al personal de tropa, no incluyó ni a oficiales ni a especialistas<sup>38</sup>.

En el *Acuerdo sobre fortalecimiento*, el gobierno y la URNG acordaron sustituir al Estado Mayor Presidencial (comando militar especial responsable de muchas y graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas), a cargo de la seguridad del Presidente y Vicepresidente y de sus familias, por una entidad civil, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS).

Este mes de octubre de 2003 el Estado Mayor Presidencial fue, finalmente, desmovilizado y sustituido completamente en sus funciones por la SAAS. El origen del personal reclutado es el siguiente: 50% provienen de la Policía Nacional Civil, 30% del desaparecido Estado Mayor Presidencial y 20% son civiles<sup>39</sup>; con lo que habrá que esperar para ver si su composición no afecta su desempeño futuro.

#### Guatemala ante la encrucijada

Antes de entrar a especular sobre el futuro de Guatemala, quisiera puntualizar que la Guatemala de hoy en día es, a pesar de la crudeza de las cifras presentadas y de los compromisos incumplidos de los Acuerdos de Paz, una Guatemala diferente a la que era al momento de firmarse la paz firme y duradera. El fin de la guerra, del autoritarismo y de la represión sistemática —no debemos olvidarlo— supusieron enormes beneficios para las áreas del país que sufrieron más fuertemente el impacto del conflicto armado interno

Me atrevo a afirmar que, en Guatemala, están sentadas las bases legales para el disfrute de un Estado Democrático y de Derecho, sin embargo, también creo que, hasta ahora, ninguno de los dos gobiernos que se han sucedido tras la firma de la paz ha demostrado voluntad política de llenar de contenido las leyes e instituciones. Asistimos a una democracia en el papel.

El pasado 9 de noviembre, por tercera vez desde que se firmó la paz, los guatemaltecos acudieron masivamente (en comparación con comicios anteriores) a las urnas. Ninguna de las múltiples opciones políticas estaba exenta de cierta sospecha y,

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> MINUGUA. Seguridad Privada en Guatemala. 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> MINUGUA. Situación de los compromisos relativos al Ejército en los Acuerdos de Paz. 2002.

<sup>38</sup> Ihid

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> MINUGUA. Situación de los compromisos relativos al Ejército en los Acuerdos de Paz. 2002.

aunque había algunas caras nuevas, la mayoría de candidatos presidenciales eran ya viejos conocidos.

En primer lugar, destacaba la figura del ex-general Efraín Ríos Montt, actual presidente del Congreso, ex-golpista, señalado en el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico como responsable de gran número de masacres y por diseñar y poner en práctica la estrategia de tierra arrasada y con denuncias pendientes (a causa de su inmunidad parlamentaria) por genocidio, tortura y desaparición forzada ante la justicia española y ante la quatemalteca.

La aceptación de su candidatura (tras dos negativas previas de la Corte de Constitucionalidad por considerarla inconstitucional con base en el artículo 186 de la Constitución<sup>40</sup>) costó a Guatemala que la Corte de Constitucionalidad, hasta entonces una institución de reconocido prestigio, perdiera su credibilidad y que un jueves negro y un *viernes de luto* (así fueron bautizadas las revueltas del 24 y 25 de julio de este año) nos obligara a todos los que en este país vivimos a refugiarnos en casa por temor a ser víctimas de la violencia incontrolada y desmedida de una turba manipulada.

Como otra opción, aparecía la clase empresarial y terrateniente, fragmentada, tras las últimas elecciones, en varios partidos políticos y con un programa de gobierno que como toda política social contempla la construcción de carreteras: «¡Obras y no palabras!». Esta corriente política sólo parece estar interesada en el crecimiento económico y en seguir enriqueciéndose a costa de un modelo de Estado que, hasta ahora, les ha resultado muy lucrativo.

Finalmente, entre los partidos con posibilidades de llegar al gobierno, asistimos al nuevo ímpetu de un partido de centro-izquierda, que aunque como todos los demás integra militares en su equipo de gobierno, es el único con un programa político que incluye algunas propuestas de tipo social.

La URNG, parte firmante junto el gobierno de los Acuerdos de Paz, ha perdido su base social y credibilidad y, hoy por hoy, ha dejado de ser una opción política real. Del resultado de la primera vuelta se pueden hacer dos lecturas positivas. En primer lugar, el ex-general Ríos Montt ha quedado, definitivamente, fuera de la vida política y perderá su inmunidad con lo que, posiblemente, haya llegado el momento de que responda ante la justicia. Como dice el columnista Sam Colop<sup>41</sup> «Ahora al menos, el gran símbolo del mal ha caído. (...) La voz del pueblo ha sido contundente y Guatemala se ha deshecho de uno de los delincuentes mayores que al fin va a tener que enfrentar la justicia.»

No obstante, el partido fundado y liderado por el ex-general ha logrado 44 de los 158 escaños con los que cuenta el Congreso (aunque la alianza ha obtenido 49 escaños no debemos olvidar que está constituida por tres partidos) lo que le convierte en el partido político con mayor número de diputados. El partido del general también ha ganado en el 26% de los municipios, superando en número de alcaldías a todo el resto de partidos. En Quiché (donde se cometieron 327 masacres<sup>42</sup> durante el conflicto armado interno; muchas de ellas atribuidas al ex-general), por ejemplo, fue el partido más votado en todo sentido. Carolina Escobar Sarti<sup>43</sup> define la intención de voto de este departamento como el *síndrome de la mujer abusada:* «Cuando a una persona o a un colectivo se le somete sistemáticamente a hechos de violencia, se le debilita de tal manera que no puede sino depender de su verdugo.»

La segunda lectura positiva que puede hacerse del resultado de las elecciones es que los electores guatemaltecos parecen haber madurado su voto. Mientras la alianza ha obtenido el mayor porcentaje de votos para su candidato presidencial, en el Congreso y en el nivel municipal el partido ganador es el fundado por ex-general Ríos Montt.

Las elecciones del 9 de noviembre no dieron el triunfo a ninguno de los candidatos en contienda. Los dos candidatos presidenciales que lograron mayor número de votos fueron, en primer lugar, el representante de la alianza empresarial (34,4%) y, en segundo lugar, el candidato del partido de centro-izquierda (26,4%). Una segunda vuelta en las elecciones definirá cuál de los dos será el próximo presidente de Guatemala.

<sup>40</sup> Según el artículo 186 de la Constitución de la República de Guatemala de 1985, «No podrán optar al cargo de Presidente o Vicepresidente de la República:

<sup>«</sup>El caudillo ni los jefes de un golpe de Estado, revolución armada o movimiento similar, que haya alterado el orden constitucional, (...).»

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> PRENSA LIBRE, 12 de noviembre de 2003. Artículo de opinión.

 $<sup>^{\</sup>rm 42}$  La CEH documentó 626 masacres cometidas durante el enfrentamiento armado interno.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> PRENSA LIBRE, 13 de noviembre de 2003. Artículo de opinión.

La segunda vuelta de las elecciones tendrá lugar el próximo 28 de diciembre. En esa ocasión los quatemaltecos sólo definirán cuál de los dos candidatos que obtuvieron mayor porcentaje de votos será el nuevo presidente de la República. En cualquier caso, lo que es seguro es que Guatemala se enfrenta a una gran encrucijada, que el proceso de paz urge ser reconducido e impulsado y que el nuevo gobierno precisa minimizar las tendencias negativas acentuadas en los últimos tiempos y que, en algunos casos, son herencia del pasado: el descuido de instituciones claves del Estado de Derecho; el aumento de la violencia criminal: el cuestionable desmantelamiento de los órganos estatales de represión; la polarización del clima político; la pérdida de interés tanto de los sectores políticos como sociales en las reformas estructurales: el persistente aislamiento y discriminación que sufren los pueblos indígenas; y la creciente actividad del crimen organizado.

¿Será el nuevo gobierno consciente de la dura realidad y de los retos que enfrenta?. Lo sabremos en tiempos venideros.

### Glosario

CACIF	Comité	Coordinador	de	Asociaciones	<b>A</b> grícolas	Comerciales.

Industriales y Financieras (organización que aglutina a los

grandes empresarios y terratenientes)

CEH Comisión para el Esclarecimiento Histórico

MINUGUA Misión de Verificación de Naciones Unidas en Guatemala

ONU Organización de Naciones Unidas

PAC Patrullas de Autodefensa Civil (civiles reclutados por el Ejérci-

to durante el enfrentamiento armado para funciones de pa-

trullaje y vigilancia de las comunidades)

PIB Producto Interior Bruto
PNC Policía Nacional Civil

PNR Programa Nacional de Resarcimiento

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo URNG Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

#### **Bibliografia**

MINUGUA. Situación de los compromisos relativos a la tierra en los Acuerdos de Paz. Informe de Verificación. 2000

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. 2003

Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, Guatemala Memoria del Silencio. 1999

Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, Guatemala Memoria del Silencio. 1999

Luis Pásara. Paz, ilusión y cambio en Guatemala. 2003

PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2001

PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2003

MINUGUA. Seguridad Privada en Guatemala. 2002

MINUGUA. La política de vivienda en el marco de los Acuerdos de Paz. 2001

MINUGUA. Situación de los compromisos relativos a la tierra en los Acuerdos de Paz. Informe de Verificación. 2000.

MINUGUA. Situación de los compromisos relativos al Ejército en los Acuerdos de Paz.

OIM. Encuesta Nacional sobre Emigración Internacional de Guatemaltecos. Resultados definitivos. 2003.

#### Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos Yearbook on Humanitarian Action and Human Rights

© Universidad de Deusto. ISSN: 1885-298X, Núm. 1/2004, 1-173 http://revista-derechoshumanos.deusto.es/

### Derechos de autor (Copyright)

Los derechos de autor de esta publicación pertenecen a la editorial Universidad de Deusto. El acceso al contenido digital de cualquier número del Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos (en adelante Anuario) es gratuito inmediatamente después de su publicación. Los trabajos podrán descargarse, copiar y difundir, sin fines comerciales y según lo previsto por la ley. Así mismo, los trabajos editados en el Anuario pueden ser publicados con posterioridad en otros medios o revistas, siempre que el autor indique con claridad y en la primera nota a pie de página que el trabajo se publicó por primera vez en el Anuario, con indicación del número, año, páginas y DOI (si procede). La revista se vende impresa Bajo Demanda.